



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

DGCNCP/ 3728/2015

Ciudad de México, a 23 de Septiembre de 2015

**L.C. MARCO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**DE PROCDMX, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

*MADOS /  
VALERIA  
P/LA  
CONCELY  
ARIALA*

En atención a su oficio Núm. PROCDMX/DG/CGA/0307/2015, el cual hace referencia al oficio DGCNCP/2299/2015, mediante el cual se solicitó la actualización del "Plan de Cuentas" (Lista de Cuentas) con número de registro 022 de Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V. sin embargo por cambio de denominación social a PROCDMX, S.A. de C.V. se necesita se autorice nuevamente el "Plan de Cuentas" (Lista de Cuentas).

Por lo anterior se da la autorización como se establece en los artículos 37, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 122 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; una vez revisado, analizado, comentado y corregido, se determinó que la Lista de Cuentas está alineado al "Plan de Cuentas" integrado en el Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y al numeral VII.3 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010 y 3 de Febrero del 2012, respectivamente.

Con fundamento en lo anterior se autoriza el "Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)" con número de registro 004/15.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ**



300

C.E.P. LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA, SUBSECRETARIA DE EGRESOS, PARA SU CONOCIMIENTO  
SIMÓN LEVY DABBAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PROCDMX, S.A. DE C.V., PRESENTE  
C.P. EMILIO VÁZQUEZ ALFARO, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, VÍA ELECTRÓNICA,  
L.C. ENIA FARSALIA GILES CERVANTES, SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD "A", VÍA ELECTRÓNICA

EVA/EFGC/KSRH

11:19 h.s



Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Contabilidad,  
Normatividad y Cuenta Pública

Dr. Río de la Loza No. 148 Piso 7  
Col. Doctores, Cuauhtémoc C.P. 06720

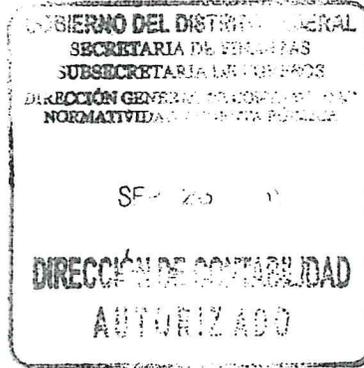
T. 5134 2500 ext. 5362 y 5363



PROCDMX, S.A. DE C.V.  
 Coordinación General de Administración  
 Dirección de Administración  
 MANUAL DE CONTABILIDAD



No. 1		
FECHA		
15	08	15
DÍA	MES	AÑO



004 / 15

PLAN DE CUENTAS  
 (LISTA DE CUENTAS)

ELABORÓ: Miguel Ángel Osorio Santiago Director de Administración	REVISÓ: Marco Antonio de la Cruz García Coordinadora General de Administración	AUTORIZÓ: Simón Levy Dabbín Director General	VIGENCIA: 15 de agosto de 2015
ÁREA QUE ELABORÓ Dirección de Administración		VIGENCIA DESDE: 15 de agosto de 2015	



**PROCDMX, S.A. DE C.V.**  
 Coordinación General de Administración  
 Dirección de Administración  
**MANUAL DE CONTABILIDAD**



No. 2		
FECHA		
15	08	15
DIA	MES	AÑO

**100000- ACTIVO**

**110000- ACTIVO CIRCULANTE**

**111000- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

111100- EFECTIVO

111120- EFECTIVO SECTOR PARAESTATAL

111300- BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS

111320- BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS SECTOR PARAESTATAL

111400- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

111420- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) SECTOR PARAESTATAL

111900- OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

111920- OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES SECTOR PARAESTATAL

**112000- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

112100- INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

112120- INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL

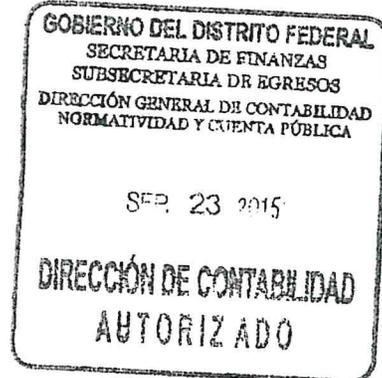
112200- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

112220- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL

112300- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

112320- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL

112400- INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO



004 / 15

ELABORÓ: Miguel Angel Osorio Santiago Director de Administración	REVISÓ: Marco Antonio de la Cruz García Coordinadora General de Administración	AUTORIZÓ: Simón Levy Dabban Director General	VIGENCIA: 15 de agosto de 2015
ÁREA QUE ELABORÓ Dirección de Administración		VIGENCIA DESDE: 15 de agosto de 2015	